



Municipalidad de Camasca  
Departamento de Intibucá  
Honduras C; A  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que en acta **Nº 35** en el punto número **8(ACUERDOS MUNICIPALES)** numeral 1 al 30 en sesión ordinaria celebrada el día sábado 6 de julio del año 2019 y que literalmente dice: **ACTA Nº35.-** En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca; Departamento de Intibucá el día sábado 6 de julio del año 2019 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el alcalde Municipal señor Ignacio Bautista, con presencia de los señores regidores municipales por su orden: señor José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcdo. Edy Yobany López Gamez Reg.2; Lcdo. Julio Adalberto Vásquez Lemus Reg.3, Lcdo. Noel Isaac Ramos Vásquez Reg.5, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.6 faltando con excusa la Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.4 con presencia también del presidente de la red de patronatos señor José Adolfo Linares, comisionado Municipal Lcdo. Nelson Ramos Carranza, presidente de la AJAMCA señor Efraín Bautista, señor Miguel González presidente de patronato aldea El Rosario, señor Tobías Portillo presidente de patronato caserío El Campo aldea Hacienda Santa Lucia, Tesorera municipal Mirian Esperanza Díaz González y la suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo tratado la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda 1....2....3....4....5....6...a)...b)...c)...d)...e)....7.....**8.-(ACUERDOS MUNICIPALES)**  
**Numeral 1.- Solicitud de dominio pleno presentada por el señor Miguel De Los Santos Gómez López la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 2.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar a Eilim Melany Ramos Hernández permiso de operación de negocio para venta de ropa. 3.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda otorgar dominio pleno de un lote de terreno rural ubicado en el sitio conocido como Los Derrumbos caserío Cacahuchagua aldea San Ignacio jurisdicción del municipio de Camasca departamento de Intibucá a favor de WILLIAN ROLANDO MILLA NOLASCO. 4.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda solicitar a EEH la revisión y reparación de las lamparas del alumbrado público del municipio. 5.- La Corporación municipal por unanimidad de votos de su miembros presentes en la sesión acuerda contratar**

los servicios profesionales de la Licenciada en Gerencia de Negocios Helsy Damary Ramos Ramos , para el puesto de auditora municipal por un tiempo determinado de dos meses a partir del 1 de julio de 2018, durante todo ese tiempo estará a prueba a efecto de comprobar si está o no capacitada para desarrollar el trabajo para el que ha sido contratada, y prestar sus servicios profesionales a la municipalidad y al terminar dicho periodo se realizara una evaluación y se le notificara si se decide contratarla definitivamente. 6.- Solicitud de dominio pleno presentada por el patronato promejoramiento comunal barrio El Campo la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 7.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda emitir ordenanza municipal prohibiendo la venta de bebidas embriagantes y gaseosas embotelladas mientras se desarrolle la festividad de la feria patronal los días 23 al 25 de julio, este tipo de producto solo podrán comercializarse en vasos desechables y en lata para prevenir que las botellas de vidrio puedan servir como herramientas para provocar daño a las personas. 8.- Solicitud de dominio pleno presentada por el patronato promejoramiento comunal caserío Piedra Alta aldea El Carmen la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 9.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 DEBITO: Programa 04 subprograma 00 proyecto 000 actividad 005 obra 000 objeto del gasto 16100 fuente de financiamiento 11 transferencia entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.27,950.00; programa 05 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 16100 fuente de financiamiento 11 transferencia entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.12,050.00 **TOTAL DE DEBITO L.40,000.00** CREDITO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 12200 fuente de financiamiento 11 transferencia entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.40,000.00 **TOTAL DE CREDITO L.40,000.00** 10.- La Corporación municipal aprobó erogar la cantidad de L.6,000.00 por adquisición de dos mallas para las porterías de la cancha municipal de futbol. 11.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda otorgar dominio pleno de un lote de terreno rural ubicado en el sitio conocido como Los Derrumbos caserío Cacahuchagua aldea San Ignacio jurisdicción del municipio de Camasca departamento de Intibucá a favor de ANGEL LEONEL MILLA NOLASCO. 12.- La Corporación

municipal por unanimidad aprobó realizar la Compra de cuarenta focos y cuarenta fotoceldas para luminarias del alumbrado público del sector urbano del municipio. 13.- En vista de no contar con disponibilidad financiera en Tesorería la Corporación municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso las siguientes peticiones : solicitud presentada por el patronato caserío El Cerrón aldea San Juan de Dios requiriendo a la Corporación municipal apoyo financiero para la reconstrucción del proyecto de agua potable, solicitud expuesta por la asociación de padres de familia y comité educativo de desarrollo de la escuela Diego Vijil aldea Santa Cruz, solicitud formulada por el patronato promejoramiento comunal aldea Hacienda Santa Lucia, solicitud formulada por el patronato promejoramiento comunal aldea Hacienda Santa Lucia requiriendo un poste de 30 FT, solicitud presentada por el patronato barrio Los Méndez aldea San Juan de Dios, solicitud expuesta por Sayra Romilda Vásquez, solicitud formulada por alumnos de II Bachillerato en Promoción Social del IDESTA, solicitud presentada por el patronato promejoramiento barrio El Campo, solicitud formulada por la señora María Leonarda Ramos, solicitud expuesta por el patronato promejoramiento barrio La Pilona caserío El Cerrón aldea San Juan de Dios y solicitud presentada por el grupo Esperanzas del Mañana caserío El Cerrón aldea San Juan de Dios. 14.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda otorgar dominio pleno de un lote de terreno rural ubicado en el sitio conocido como Los Zapotes caserío Cacahuchagua aldea San Ignacio jurisdicción del municipio de Camasca departamento de Intibucá a favor de FRANCISCO ALEXANDER MILLA NOLASCO. 15.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 DEBITO: Programa 11 subprograma 01 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de más y de menos para el proyecto construcción de cocina, bodega, comedor en caserío El Zapote aldea Hacienda Santa Lucia valor L.80,000.00 TOTAL DE DEBITO L.80,000.00 CREDITO: Programa 11 subprograma 01 proyecto 004 actividad 004 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 transferencia entre objetos del gasto de funcionamiento 11 construcción de cocina, bodega, comedor en caserío El Zapote aldea Hacienda Santa Lucia valor L.80,000.00 TOTAL DE CREDITO L.80,000.00. 16.-**CONSIDERANDO**: Que de conformidad al artículo 25 de la ley de municipales es potestad de la Corporación municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta ley **POR TANTO:LA CORPORACIÓN MUNICIPAL en el ejercicio de sus**

*atribuciones por unanimidad de votos acuerda* Derogar en su totalidad el acuerdo municipal N. 16 DEL ACTA N.32 de fecha 18 de mayo contentivo del despido a la profesional Mirian Esperanza Diaz del puesto de tesorera municipal en vista que no se llevó a cabo la restructuración de personal que motivó a tomar tal determinación. 17.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 **DEBITO:** Programa 11 subprograma 01 proyecto 002 actividad 000 obra 002 objeto del gasto 47110 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto para los proyectos contraparte para el proyecto ampliación del CEB Juan Ramon Molina barrios La Ceiba, Centro y Campo, mejoramiento del salón multiusos del CEB Ramon Rosa aldea El Carmen valor L.80,000.00; programa 11 subprograma 02 proyecto 000 actividad 02 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto para los proyectos: Contraparte para el proyecto ampliación del CEB Juan Ramon Molina barrios La Ceiba, Centro y Campo, mejoramiento del salón multiusos del CEB Ramon Rosa aldea El Carmen valor L.270,444.00; programa 11 subprograma 01 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto para los proyectos: Contraparte para el proyecto ampliación del CEB Juan Ramón Molina barrios La Ceiba, Centro y Campo, mejoramiento del salón multiusos del CEB Ramon Rosa aldea El Carmen valor L.100,000.00 **TOTAL DE DEBITO L.450,444.00 CREDITO:** Programa 11 subprograma 01 proyecto 001 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47110 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto para los proyectos : Contraparte para el proyecto ampliación del CEB Juan Ramon Molina barrios La Ceiba, Centro y Campo, mejoramiento del salón multiusos del CEB Ramon Rosa aldea El Carmen valor L.370,444.00; programa 11 subprograma 01 proyecto 004 actividad 005 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto para los proyectos: Contraparte para la construcción del CEB Juan Ramon Molina barrios La Ceiba, Centro y Campo, mejoramiento del salón multiusos del CEB Ramon Rosa aldea El Carmen valor L.80,000.00 **TOTAL DE CREDITO L.450,444.00** 18.- Solicitud presentada por el patronato promejoramiento barrio El Centro requiriendo se les autorice del fondo asignado a esa organización una cantidad considerable para reparar y desarmar partes que están dañadas del adoquinado la Corporación municipal por unanimida acuerda denegar dicha petición ya que no disponen de asignación financiera para ese tipo de proyectos o realizar el cambio de proyecto. 19.- La Corporación

municipal por unanimidad aprobó realizar el pago del balasto utilizado en el proyecto rehabilitación de caminos rurales calle aldea Agua Zarca y San Antonio del Monte. 20.- En atención a solicitud expuesta por el patronato caserío El Llano aldea Santa Cruz La Corporación municipal por unanimidad acuerda que el Director municipal de Justicia convoque al señor Pantaleón Castillo para tratar referente al camino que necesita mejorar el patronato. 21.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda emitir ordenanza municipal prohibiendo en barrio El Centro el estacionamiento de vehículos en la vía publica los días 22, 23, 24 y 25 de julio con motivo de las festividades de la feria patronal ya que esto impide el libre tránsito poniendo en peligro la seguridad de los peatones. 22.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda otorgar dominio pleno de tres lotes de terreno rural ubicados en caserío Cacahuchagua aldea San Ignacio jurisdicción del municipio de Camasca departamento de Intibucá a favor de VENTURA ESPERANZA MILLA AMAYA. 23.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 **DEBITO:** Programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 008 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 traspaso de objetos del gasto para el proyecto construcción de adoquinado calle que conduce de la Iglesia Elim hasta la casa de habitación de la señora Ma. Deysi Diaz valor L.465,000.00 **TOTAL DE DEBITO L.465,000.00** **CREDITO:** Programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 015 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 traspaso de objetos del gasto construcción de adoquinado de calle que conduce de la iglesia Elim hasta la casa de habitación de la señora Ma. Deysi Diaz valor L.465,000.00 **TOTAL DE CREDITO L.465,000.00.** 24.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas en SAMI al II trimestre del año 2019, con un saldo inicial del periodo de L. 2,828,386.87 (dos millones ochocientos veintiocho mil trescientos ochenta y seis lempiras con ochenta y siete centavos) y con un monto del saldo final del ejercicio de caja y banco de L.7,034,688.08 (siete millones treinta y cuatro mil seiscientos mil seiscientos ochenta y ocho lempiras con cero ocho centavos); entradas de efectivo del periodo L.13,097,992.83 (Trece millones noventa y siete mil novecientos noventa y dos lempiras con ochenta y tres centavos); total disponible L.15,908,379.70 (Quince millones novecientos ocho mil trescientos setenta y nueve lempiras con setenta centavos); pagos del periodo L.8,873,691.62 (Ocho millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y un lempira con sesenta y dos centavos) además notas de crédito

por valor de L.11,148.60 que corresponde a intereses bancarios y notas de débito por valor de L.0.00

25.- *La Corporación municipal por unanimidad ratifica en el cargo de tesorera municipal a Mirian Esperanza Diaz González.*

26. La Corporación municipal por unanimidad acuerda otorgar a favor del señor José Tereso Ramos Bautista Dominio Pleno de un predio ubicado a inmediación de los límites perimetral urbano y rural del municipio de Camasca dejando tres metros libres al sur de la caja toma de la fuente de agua que abastece al barrio El Centro con acceso de salida de cuatro metros y dos metros libres alrededor de la fuente de agua.

27.- solicitud expuesta por la AJAMCA expresando que a petición de la comunidad de San Juan de Dios y El Carrizal acordaron darles el apoyo ya que estas comunidades son afectadas por la deforestación, por la construcción de la cancha de fútbol y un plantel donde se pretende construir un edificio en La Montañita llamando a la sensatez a la Corporación municipal antes de continuar este proyecto al respecto La Corporación municipal por unanimidad aclara que en fecha 22 de febrero se tomaron los acuerdos pertinentes que constan en acta.

28.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019

**DEBITO:** Programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 008 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto para el proyecto construcción de adoquinado calle que conduce de la Iglesia Elim hasta la casa de habitación de la señora Ma. Deysi Diaz barrio El Centro Camasca valor L.56,092.93, programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 000 obra 002 objeto del gasto 47210 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto para el proyecto construcción de adoquinado calle que conduce de la iglesia Elim hasta la casa de habitación de la señora Deysi Diaz valor L.146,338.42 **TOTAL DE DEBITO L.202,431.35**

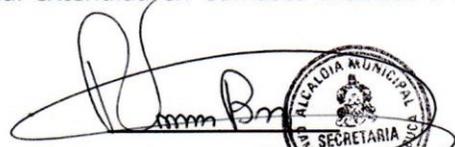
**CREDITO:** Programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 015 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto construcción de adoquinado de calle que conduce de la iglesia Elim hasta la casa de habitación de la señora Ma. Deysi Diaz barrio El Centro Camasca valor L.202,431.35 **TOTAL DE CREDITO L.202,431.35**

29.- Con el propósito de suministrar oportunamente agua a los baños ubicados en la cancha multiusos La Corporación municipal acuerda solicitar una llave a la AJAMCA para tener acceso a la bomba responsabilizándose de la custodia de la llave y manejo del abastecimiento de agua al Director Municipal de Justicia.

30.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó realizar la reconstrucción del baño del Jardín de Niños Carlos Roberto Flores aldea Agua Zarca elaborando para ello el

**presupuesto respectivo.** 9.- No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión. Firma y sello alcalde Municipal señor Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Edy Yobany López Gamez Reg.2. Firma. Julio Adalberto Vásquez Lemus Reg.3 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.4. Firma. Noel Isaac Ramos Vásquez Reg.5 Firma Carlos Yossyr Milla Reg.6 Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\*  
Es copia fiel a su original extendida en Camasca Intibucá a los 06 días del mes de agosto del año 2019.

  
**Victoria Bautista Quintero**  
**Secretaría Municipal**